sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 200/1996, instados por Caixa d'Estalvis de Cataluña que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña Lourdes Sensada, contra la finca especialmente hipotecada por «Cogabel, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez el día 11 de febrero de 1998, a las once horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de abril de 1998, a las once horas; las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta corriente número 0714000190020096 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 2. Local comercial, sito en la planta semisótano, que mide 160,09 metros cuadrados, con un aseo. Linda: Frente, tomando como tal su acceso, con calle María Obiols; derecha entrando, parte con paseo de Circunvalación y parte con la planta inferior del local comercial, entidad número 3; izquierda, con la rampa y escalera de acceso a la planta sótano y parte con finca de don Ángel Sáez Álvarez, y al fondo, con finca de doña Nuria Orriols Niubó. Coeficiente, 9,345 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 651, libro 135 de Berga, folio 206, finca número 8.157, inscripción primera.

El precio de tasación escriturado de esta finca es de 9.000.000 de pesetas.

Entidad número 4. Local comercial, sito en la planta baja, con un altillo en el mismo, al que se accede mediante una escalera interior privativa que mide en conjunto 273,77 metros cuadrados. Linda: Frente tomando como tal su acceso, con el paseo de Circunvalación; derecha, entrando, parte con el plano central del local comercial entidad, número 5, y parte con finca de don Ángel Sáez Álvarez, y al fondo, con el vuelo de la cubierta de la planta sótano. Coeficiente, 16,004 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 651, libro 135 de Berga, folio 212, finca número 8.159, inscripción primera.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 14.900.000 pesetas.

Entidad número 5. Local comercial, sito en la planta baja, que forma un tríplex, compuesto de tres planos superpuestos, unidos entre sí por escalera interior, de los cuales el central es el que sirve de entrada al recinto; el superior es un altillo integrado en la misma planta, y el inferior se proyecta hacia el semisótano. Su total superficie es de 100,36 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal su acceso, con el paseo Circunvalación; derecha, entrando, con el local comercial, entidad número 6, e izquierda y fondo, con el local comercial, entidad número 4. Coeficiente, 5,841 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 651, libro 135 de Berga, folio 215, finca número 8.160, inscripción primera.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, «Cogabel, Sociedad Anónima», para el caso de que no se pueda hacer personalmente.

Dado en Berga a 14 de noviembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—1.168.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «F. R. 5, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0085/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 8, situado en el décimo a mano izquierda según se entra por la calle Honorio Lozano, por donde tiene su acceso, y el octavo a mano derecha según se entra por la calle Fernando Primo de Rivera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.661, libro 544, folio 125, finca registral 26.796.

Local número 7, situado en el noveno a mano izquierda según se entra por la calle Honorio Lozano, por donde tiene su acceso, y el noveno a mano derecha según se entra por la calle Fernando Primo de Rivera, por donde tiene su acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.661, libro 544, folio 122, finca número 26.795.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas por cada una de las fincas hipotecadas.

Dado en Collado Villalba a 26 de noviembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—1.187.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 461/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antero Cabello Moreno y doña Virginia Barranco Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0461/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 6. Vivienda unifamiliar del conjunto de edificios en término municipal de Cercedilla (Madrid), al punto titulado «Linar de la

Cruz», hoy calle Marquesa de Casalópez, antes Corredera, hoy señalada con el número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.617, libro 124, folio 209, finca registral 7.355.

Tipo de subasta: 17.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 3 de diciembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—1.185.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 298/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra don Fernando Martínez Valle y doña Gabriele Martínez Valle, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.522.080 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0150000018029897, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados dado su ignorado paradero.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Apartamento señalado con puerta 18, sito en la planta cuarta, al frente subiendo la escalera número 3 del edificio denominado «Carmen», que tiene una superficie de 63,78 metros cuadrados, incluida la terraza descubierta, linda: Por la derecha, entrando, el apartamento puerta número 17; izquierda, apartamento puerta número 19, ambos de este edificio, y al fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Es el apartamento distinguido con el número 3 de la total urbanización «La Felicidad».

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.518, libro 644, folio 224, finca número 21.047.

Tipo: 11.522.080 pesetas.

Dado en Denia a 3 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—1.189.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Olivares de Santiago, en representación de Banco Hipotecario de España, bajo el número 351/1996, contra don Antonio Aristegui Parra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. 23. Piso sexto, letra C, del bloque número 11, de la urbanización «Viñas de Campohermoso», en el término municipal de Humanes de Madrid. Consta de varias habitaciones y servicios. Mide 93 metros 43 decímetros cuadrados construidos y 72 metros 51 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, y fondo, con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización; izquierda, entrando, con la vivienda letra B de la misma planta y caja de la escalera, y frente, con rellano de acceso, caja de la escalera y parte de la vivienda letra B de la misma planta. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, finca 6.007, tomo 1.553, libro 66, folio 109.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Girona, número 2, el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiese licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 18 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.429.200 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza de Fuenlabrada) el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 7 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—1.142.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia del Procurador don Federico J. Olivares de Santiago, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», bajo el número 53/1996, contra don Francisco J. Robledo Benito y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana número 20, piso 4, letra D, en planta cuarta, sin contar la baja del bloque 12 de la avenida de los Andes, número 16, en Fuenlabrada (Madrid). Mide 64,70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Fuenlabrada al tomo 1.168, libro 95 de Fuenlabrada, folio 158, finca número 7.666, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 18 de febrero de 1998, a las doce treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 20 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.033.286 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza de Fuenlabrada) el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que asimismo podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación corres-